

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-CS-MPM – SEGUNDA CONVOCATORIA – CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE PERSONAL – EPP PARA IMPLEMENTAR AL PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE RIESGO DE LA SUB GERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO, MANTENIMIENTO VIAL Y DE PLANTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS.**

En la ciudad de Iquitos, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Maynas, sito en Calle Echenique N° 350, siendo las 11:00 horas del 07/08/2024, se reúne el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 243-2024-GM-MPM, de fecha 14/06/2024, encargado de la conducción del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-CS-MPM – SEGUNDA CONVOCATORIA – CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE PERSONAL – EPP PARA IMPLEMENTAR AL PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE RIESGO DE LA SUB GERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO, MANTENIMIENTO VIAL Y DE PLANTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS; presidido por DINO PINCHI RUIZ en su condición de Presidente del Comité de Selección, los miembros titulares BENZO JARVER FLORES JESÚS y CARLOS ROLANDO ROJAS REÁTEGUI, con el fin de realizar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAR LA BUENA PRO al presente proceso de selección.

Acto seguido el Comité de Selección a ingresado a la plataforma del SEACE 3.0 para verificar el procedimiento de registro de participantes vía electrónica, en el que se constata que se registraron válidamente los participantes que a continuación se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10052833197	ALVES LOMAS NORA	18/07/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10053635267	INGA SAQUIRAY VICTOR LUIS	18/07/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	18/07/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10428943738	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	17/07/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10430059659	JARA GUERREROS GRIMM DANNY	20/07/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10702556011	CHIRINOS PEREA WALTER	28/07/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	10737077859	HERRERA POLANCO YERAL RODRIGO	23/07/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20504109195	HASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/07/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20525165958	CORPORATION WITHMORY S.R.L.	25/07/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20528130349	R M CONSTRUCCIONES METALICAS E.I.R.L.	17/07/2024	Válido

23 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10, Página 1 / 3.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	20/07/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20600023315	ARIOS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/07/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20600488997	JORGE MATHIAS E.I.R.L.	18/07/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20601617286	AMBAR AGE S.A.C.	18/07/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20602233074	MULTISERVICIOS GENERALES AGRICOLA WYE E.I.R.L. - MULGENAWYE E.I.R.L.	17/07/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20602924999	CONSER PJ E.I.R.L.	18/07/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20605382763	INDUSTRIAS MASTIL S.A.C.	19/07/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20605405577	ALQAMARI SERVICES E.I.R.L.	19/07/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20605468552	LARZON PERU S.A.C.	17/07/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	17/07/2024	Válido

23 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 3.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
21	Proveedor con RUC	20609384043	GRUPO V&S ASOCIADOS S.R.L. - GRUPO V&S ASOCIADOS	22/07/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20609693046	ALCOBA GROUP PERU E.I.R.L.	24/07/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	23/07/2024	Válido

23 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 21 a 23. Página 3 / 3.

De la revisión de la actividad: presentación de ofertas vía electrónica en el SEACE; en la fecha de presentación programada, para el ítem paquete "CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE PERSONAL – EPP PARA IMPLEMENTAR AL PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE RIESGO DE LA SUB GERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO, MANTENIMIENTO VIAL Y DE PLANTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS", presentaron sus ofertas los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20600488997	JORGE MATHIAS E.I.R.L.	31/07/2024	23:36:48	20600488997	31/07/2024	23:37:23	Enviado	Valido
2	20605382763	INDUSTRIAS MASTIL S.A.C.	31/07/2024	23:54:23	20605382763	31/07/2024	23:58:20	Enviado	Valido
3	20504109195	HASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/07/2024	21:45:05	20504109195	31/07/2024	21:45:45	Enviado	Valido
4	20600023315	ARIOS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/07/2024	10:34:22	20600023315	31/07/2024	10:35:23	Enviado	Valido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

## I. ADMISIÓN DE LA OFERTA

### POSTOR 1: JORGE MATHIAS E.I.R.L.

A continuación, el Comité de Selección, procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE por el postor JORGE MATHIAS E.I.R.L., para el ítem paquete - "CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE PERSONAL – EPP PARA IMPLEMENTAR AL PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE RIESGO DE LA SUB GERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO, MANTENIMIENTO VIAL Y DE PLANTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS"; por lo que acto seguido, se verifica la presentación de los documentos exigidos en la Sección Específica

de las Bases, Capítulo II, sub numeral 2.2.1.1, Documentos para la Admisión de la Oferta, y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento del TUO de la LCE y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas solicitadas; de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:

**CUADRO COMPARATIVO N° 01 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:**

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	ESTADO DE LA OFERTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 1)	ADMITIDA
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (PRESENTA)	ADMITIDA
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 2)	ADMITIDA
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3), y Presentación de las Fichas Técnicas del Producto y Catálogo de acuerdo a las Características Técnicas solicitadas	SI CUMPLE (*) (PRESENTA ANEXO N° 3, Fichas Técnicas del Valor Ofertado, Ficha Técnica de Fabricante, Catálogos de Información Técnica Y DJ Capacitación)	ADMITIDA
5	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 4)	ADMITIDA
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO	-
7	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 6)	ADMITIDA

Acto seguido el Comité de Selección indica que la oferta del postor JORGE MATHIAS E.I.R.L., para el presente ítem paquete, cumple con los documentos requeridos para la admisión de su oferta, se indica además que no supera el valor estimado aprobado en el expediente de contrataciones; por lo cual su oferta es ADMITIDA.

**POSTOR 2: INDUSTRIAS MASTIL S.A.C.**

A continuación, el Comité de Selección, procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE por el postor INDUSTRIAS MASTIL S.A.C., para el ítem paquete - "CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE PERSONAL - EPP PARA IMPLEMENTAR AL PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE RIESGO DE LA SUB GERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO, MANTENIMIENTO VIAL Y DE PLANTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS"; por lo que acto seguido, se verifica la presentación de los documentos exigidos en la Sección Específica de las Bases, Capítulo II, sub numeral 2.2.1.1, Documentos para la Admisión de la Oferta, y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento del TUO de la LCE y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas solicitadas; de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:

**CUADRO COMPARATIVO N° 01 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:**

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	ESTADO DE LA OFERTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 1)	ADMITIDA
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (PRESENTA)	ADMITIDA

3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 2)	ADMITIDA
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3), y Presentación de las Fichas Técnicas del Producto y Catálogo de acuerdo a las Características Técnicas solicitadas	NO CUMPLE (*) (PRESENTA ANEXO N° 3, No presenta Fichas Técnicas del Valor Ofertado, No presenta Ficha Técnica de Fabricante del barbiquejo, No presenta Catálogos de Información Técnica)	RECHAZADA
5	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 4)	ADMITIDA
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO	-
7	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 6)	ADMITIDA

Acto seguido el Comité de Selección indica que la oferta del postor INDUSTRIAS MASTIL S.A.C. para el presente ítem paquete, NO CUMPLE con los documentos requeridos para la admisión de su oferta. Por lo tanto, declara que la oferta se considera NO ADMITIDA.

El incumplimiento recae en la No presentación de las Fichas Técnicas del Valor Ofertado Del Producto conforme el Valor Requerido en la Tablas de Datos Técnicos de cada sub ítem, y la No presentación de los Catálogos de Información Técnica referidos a: 1) Las características generales del bien, 2) modo correcto de utilización, 3) normativa a cumplir, 4) limitaciones de uso, 5) Almacenamiento y Limpieza, y 6) Transporte; exigidos en el primer y tercer punto del literal d), del sub numeral 2.2.1.1, del capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.

Finalmente, no corresponde subsanación de la oferta de conformidad al artículo 60 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, toda vez que los referidos incumplimientos alteran el contenido esencial de su oferta.

### POSTOR 3: MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

A continuación, el Comité de Selección, procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE por el postor MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, para el Ítem paquete - "CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE PERSONAL – EPP PARA IMPLEMENTAR AL PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE RIESGO DE LA SUB GERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO, MANTENIMIENTO VIAL Y DE PLANTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS"; por lo que acto seguido, se verifica la presentación de los documentos exigidos en la Sección Específica de las Bases, Capítulo II, sub numeral 2.2.1.1, Documentos para la Admisión de la Oferta, y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento del TUO de la LCE y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas solicitadas; de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:

#### CUADRO COMPARATIVO N° 01 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	ESTADO DE LA OFERTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 1)	ADMITIDA
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (PRESENTA)	ADMITIDA

3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 2)	ADMITIDA
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3), y Presentación de las Fichas Técnicas del Producto y Catálogo de acuerdo a las Características Técnicas solicitadas	NO CUMPLE (*) (PRESENTA ANEXO N° 3, Ficha Técnica de Fabricante del barbiquejo No cumple con el valor requerido e incongruente con el valor ofertado; la Ficha Técnica de Fabricante del Guante de Cuero con manga para soldar incongruente a ficha de fabricante de la página web del postor; No presenta documentos que acrediten el perfil y experiencia del profesional a cargo de la capacitación)	RECHAZADA
5	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 4)	ADMITIDA
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO	-
7	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 6)	ADMITIDA

Acto seguido el Comité de Selección indica que la oferta del postor MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA para el presente ítem paquete, NO CUMPLE con los documentos requeridos para la admisión de su oferta. Por lo tanto, declara que la oferta se considera NO ADMITIDA.

El cumplimiento recae en las inconsistencias identificadas en las Fichas Técnicas del Fabricante, presentadas como parte del Anexo N° 03 – “Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de las Bases Integradas”, el cual se detalla a continuación:

Sub Item 1.1 Protectores Craneales con Barbiquejo: Las bases exigen en la Tabla de Datos Técnicos del Valor Requerido del Barbiquejo que cuente con 3 puntos de acople obligatorio, sin embargo, en la oferta del postor (folio 21), la Ficha Técnica de Fabricante del Producto Ofertado difiere con lo indicado en la Tabla de Datos Técnicos del Valor Ofertado (folio 09) del referido sub ítem ofertado, al no indicar dentro de sus características el cumplimiento de esta exigencia obligatoria.

Sub Item 1.7 Guantes de cuero con manga para soldar; se evidencia una incongruencia en la ficha técnica del fabricante respecto del valor ofertado presentado por el postor en su oferta (folio 27), ya que, al ser comparado con la ficha técnica descargado de la página del mismo postor, esta difiere en la siguiente información: descripción, características, materiales y norma, el mismo que se indica en las siguientes imágenes:

Ficha Técnica de la página web del postor [https://masiljoperu.com/wp-content/uploads/2022/09/GUANTE\\_ARAMIDA.pdf](https://masiljoperu.com/wp-content/uploads/2022/09/GUANTE_ARAMIDA.pdf):

FICHA TÉCNICA \_\_\_\_\_ Línea Guantes

Guante para soldadura

# PALMA DE ARAMIDA

Y CUERO MARRON



**Säkerhet**  
Better Safety Solutions

#### DESCRIPCIÓN:

Guante de Seguridad Anti-Calórico Aramida, fibras de Kevlar, resistentes a un calor por contacto de hasta 200 °C en la palma, para todo tipo de trabajos.

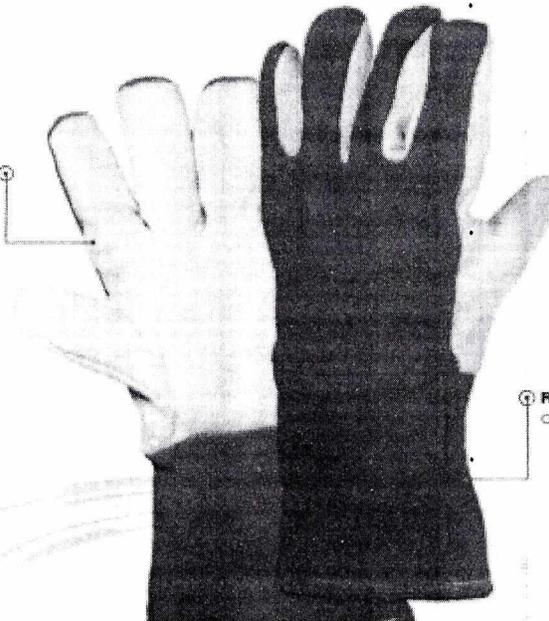
#### CARACTERÍSTICAS:

- Kevlar ignífugo resistente a la abrasión.
- Fono interior tejido de algodón, anticorrosivo.
- Mayor resistencia y duración.

#### MATERIALES:

- Palma: Fibra amarilla de Aramida.
- Dorso y Manga: Cuero Marron.
- Hilo: Amarillo ignífugo de Kevlar.

PALMA  
REFORZADA



RIBETE DE CINTA  
Costuras reforzadas.

Ficha Técnica del Fabricante presentado en su oferta (folio 27)

Guante para soldadura

**PALMA DE  
SOLDAR**

Y CUERO MARRON



**Säkerhet**  
Better Safety Solutions

**DESCRIPCIÓN:**

Guante de Seguridad de cañaza y lona para soldar, de largo 18 - 34" (47,62 cm). Cofido con kevlar para mayor protección contra chispas. Pulo de "pata y pata".

**CARACTERÍSTICAS:**

- Kevlar ignífugo resistente a la abrasión.  
- Foro interior suave tejido de póster (45% algodón / 55% antistático).

**MATERIALES:**

- Material: 45% cuero y 55% lana.  
- Dorao y Manga: Cuero Marron.  
- Costura: Amarillo ignífugo de Kevlar.

**NORMA:**

LINE EN 420



Al respecto de la incongruencia se hace mención lo resuelto por el Tribunal de Contrataciones mediante Resolución N° 1269-2022-TCE-S4 en cuya sumilla dice: "La incongruencia se da cuando la documentación de la oferta, contiene declaraciones que resultan excluyentes entre sí, vale decir, se brinda información contradictoria no permitiendo tener certeza de cuál es el alcance de la oferta, no siendo posible conocer fehacientemente cuál ha sido exactamente la declaración del postor y lo que está ofertando (...)".

Asimismo, de acuerdo a lo exigido en el segundo párrafo del literal e), del sub numeral 2.2.1.1, del numeral 2.2.1 del Capítulo II de la Sección específica de las Bases Integradas; el postor no presenta la documentación que acredite el perfil, estudios y experiencia del profesional a cargo del compromiso de capacitación para el "Uso, Manejo y Medidas de Control mediante el Uso de Equipos de Protección Personal".

Finalmente, no corresponde subsanación de la oferta de conformidad al artículo 60 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, toda vez que los referidos incumplimientos alteran el contenido esencial de su oferta.

**POSTOR 4: ARIOS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**

A continuación, el Comité de Selección, procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE por el postor ARIOS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, para el Ítem paquete - "CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE PERSONAL – EPP PARA IMPLEMENTAR AL PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE RIESGO DE LA SUB GERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO, MANTENIMIENTO VIAL Y DE PLANTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS"; por lo que acto seguido, se verifica la presentación de los documentos exigidos en la Sección Especifica de las Bases, Capítulo II, sub numeral 2.2.1.1, Documentos para la Admisión de la Oferta, y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento del TUO de la LCE y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas solicitadas; de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:

CUADRO COMPARATIVO N° 01 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	ESTADO DE LA OFERTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 1)	ADMITIDA
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (PRESENTA)	ADMITIDA
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 2)	ADMITIDA
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3), y Presentación de las Fichas Técnicas del Producto y Catálogo de acuerdo a las Características Técnicas solicitadas	NO CUMPLE (*) (PRESENTA ANEXO N° 3, No presenta Fichas Técnicas del Valor Ofertado, No presenta Catálogos de Información Técnica, No presenta DJ del Compromiso de Capacitación)	RECHAZADA
5	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 4)	ADMITIDA
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO	-
7	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 6)	ADMITIDA

Acto seguido el Comité de Selección indica que la oferta del postor ARIOS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA para el presente ítem paquete, NO CUMPLE con los documentos requeridos para la admisión de su oferta. Por lo tanto, declara que la oferta se considera NO ADMITIDA.

El incumplimiento recae en la No presentación de las Fichas Técnicas del Valor Ofertado Del Producto conforme el Valor Requerido en la Tablas de Datos Técnicos de cada sub ítem, la No presentación de los Catálogos de Información Técnica referidos a: 1) Las características generales del bien, 2) modo correcto de utilización, 3) normativa a cumplir, 4) limitaciones de uso, 5) Almacenamiento y Limpieza, y 6) Transporte; exigidos en el primer y tercer punto del literal d), del sub numeral 2.2.1.1, del capítulo II de la Sección Especifica de las Bases Integradas.

Asimismo, de acuerdo a lo exigido en el literal e), del sub numeral 2.2.1.1, del numeral 2.2.1 del Capítulo II de la Sección específica de las Bases Integradas; el postor no presenta la declaración jurada del compromiso de capacitación para el "Uso, Manejo y Medidas de Control mediante el Uso de Equipos de Protección Personal" y la documentación que acredite el perfil, estudios y experiencia del profesional a cargo de la capacitación.

Finalmente, no corresponde subsanación de la oferta de conformidad al artículo 60 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, toda vez que los referidos incumplimientos alteran el contenido esencial de su oferta.

## II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación el Comité de Selección procede a la Evaluación de las Ofertas que fueron ADMITIDAS, de conformidad con el artículo 74° numeral 74.1 y 74.2 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y que estas cumplan con lo requerido en la sección específica de las Bases, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje, y el orden de prelación de las ofertas, según los factores y el procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las bases; obteniendo el siguiente resultado:

### CUADRO COMPARATIVO N° 02 – FACTORES DE EVALUACION

Ítem N°	Nombre o Razón Social del Postor	Precio de la Oferta (Anexo N° 06)	Puntaje Factores de Evaluación	Puntaje Obtenido	Bonific. REMYPE (Anexo N° 10)	Puntaje Total	Orden de Prelación
			Precio				
1	JORGE MATHIAS E.I.R.L.	S/ 72,600.00 (Exonerado del IGV)	100	100	5	105	1

## III. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido luego de culminada la evaluación precedente, el Comité de Selección, debe determinar si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III, Sección Específica de las Bases y conforme a lo establecido en los numerales 75.1 del artículo 75 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, indicando como resultado lo siguiente:

### JORGE MATHIAS E.I.R.L.

Al postor que ocupó el primer lugar JORGE MATHIAS E.I.R.L., se procede a la verificación respectiva de los documentos requisitos de calificación que oferta, que corresponden a la Capacidad Legal (Habilitación) y Experiencia del Postor en la Especialidad, en el cual se obtiene el siguiente resultado:

### CUADRO COMPARATIVO N° 03 – CALIFICACION DEL POSTOR

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITACIÓN	RESULTADO
a) CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN: • Registrado en RNP y estar activo como proveedor de bienes.	ACREDITA Registro Nacional de Proveedores RNP: Registro como proveedor de bienes vigente.	CALIFICADA
b) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 236,000.00 (Doscientos Treinta y Seis Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha	ACREDITA Acredita tener la condición REMYPE y experiencia en la especialidad por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria por un monto de S/ 199,850.00.	CALIFICADA

<p>de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 19,700.00 (Diecinueve Mil Setecientos con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>		
--	--	--

De conformidad a lo evaluado precedentemente la oferta del postor JORGE MATHIAS E.I.R.L., es CALIFICADA, la cual cumple con los requisitos de calificación de las bases integradas del procedimiento de selección.

#### IV. BUENA PRO

Acto subsiguiente el Comité de Selección por UNANIMIDAD, OTORGA LA BUENA PRO del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-CS-MPM – SEGUNDA CONVOCATORIA – CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE PERSONAL – EPP PARA IMPLEMENTAR AL PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE RIESGO DE LA SUB GERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPO, MANTENIMIENTO VIAL Y DE PLANTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS.**, al postor: **JORGE MATHIAS E.I.R.L.**, con RUC N° 20600488997 con su precio ofertado de **S/ 72,600.00 (Setenta y Dos Mil Seiscientos con 00/100 Soles) exonerado del I.G.V.**

#### CUADRO COMPARATIVO N° 04 – BUENA PRO

N° Orden	Nombre o Razón Social del Postor	Documentos Obligatorios	Factores de Evaluación	Requisitos de Calificación	Orden de Prelación	Resultado del Procedimiento de Selección
1	JORGE MATHIAS E.I.R.L.	ADMITIDA	105 puntos	ACREDITA	1	ADJUDICADO

Siendo las 13:30 horas del mismo día, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones, se firma el acta en señal de conformidad; asimismo se indica que es parte de la presente, el cuadro de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro adjunto a la presente.

  
.....  
BENZO JARVER FLORES JESÚS  
1er Miembro

  
.....  
DINO PINCHI RUIZ  
Presidente

  
.....  
CARLOS ROLANDO ROJAS REÁTEGUI  
2do Miembro